

A la cuadra del Puerto de Antofagasta, a 10 días del mes de enero del año 2017.

*Honorables Hermanos Mayores
Distinguidos Consejeros de los XV
Insignes Capitanes de Naos*

B A N D O N° 32 – 2017 - Informa de la ausencia del Capitán Nacional entre las fechas que se indican.

TENIENDO EN CUENTA:

- *Que, con el objeto de conmemorar el Vigésimo Aniversario de la creación de la “Nao Cruz del Sur” en la Antártica Chilena, y aprovechando el viaje de buques de la Armada de Chile a esa posesión, este Capitán Nacional estará ausente y con las comunicaciones limitadas, desde el día 20 de enero hasta el día 14 de febrero de 2017.*
- *Lo establecido en el Artículo N° 38 letra m) de las Ordenanzas y Protocolos Versión año 2016, que dispone que el Capitán Nacional, en caso de necesidad, puede hacerse subrogar por el Lugarteniente Nacional hasta por un plazo de sesenta días.*

SE DISPONE:

Nómbrese Capitán Nacional Subrogante por el período entre el día 20 de enero y el día 14 de febrero del presente año 2017, al Lugarteniente Nacional Hermano RENATO “ABRACADABRA” DE LUCCA , Rol N° 2175, quien deberá dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas y Protocolos de la Hermandad de la Costa de Chile.

Cumplido dicho plazo, y sin necesidad de emitir un nuevo Bando, este Capitán Nacional reasumirá sus funciones, salvo que se produzcan situaciones imprevistas que así no lo permitan.

Comuníquese este mandato a la Cofradía toda, por los medios que se dispone, para que lo conozcan todas las tripulaciones y aquellos que corresponda.

¡¡Con un abrazo pleno de mar, alegría y camaradería, saluda fraternalmente a ustedes!!



*Luis “Mac Giver” Pellegrini A.
Capitán Nacional
Hermandad de la Costa de Chile*

Visita nuestra página web: www.hermandaddelacosta.cl